

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNA O  
LEGISLATURA MUNICIPAL

R E S O L U C I O N

Número 54

Serie 2005-2006

Presentada por: Legislatura Municipal

**PARA FELICITAR A LA JOVEN, ALIRIS OQUENDO PIZARRO, POR HABER SIDO DIGNA REPRESENTANTE DE GUAYNABO COMO "REINA JUVENIL CARNAVAL MABO 2005".**

*Por cuanto:* La joven Aliris Pizarro Oquendo, seleccionada Reina Juvenil del Carnaval Mabó 2005, hace entrega de su corona después de un año de representar con orgullo a su pueblo de Guaynabo.

*Por Cuanto* La joven Aliris Pizarro Oquendo, ha demostrado a través de su excelente Representación que es una joven genuina, que atesora el contacto directo con el pueblo. Prueba de esto son las continuas visitas alrededor de la Isla, siendo la parte más importante el compartir con la gente de diferentes pueblos, sobre todo los niños y el compromiso cumplido representando a su gente de Guaynabo.

*Por cuanto:* El compromiso de esta joven se ha destacado y siempre ha ido mas allá del deber de su reinado, transmitiendo su alegría de vida, sobretodo a los niños que la admiran y ven en ella un modelo a seguir.

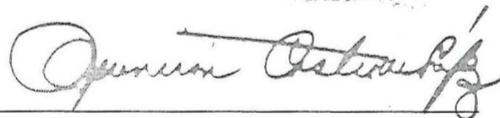
**POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 28 DE FEBRERO DE 2006.**

*Sección 1ra :* Felicitar y honrar, como la presente se felicita , a la joven Aliris Pizarro Oquendo, por haber representado con honor y orgullo al pueblo de Guaynabo como "REINA JUVENIL DEL CARNAVAL MABO 2005"

*Sección 2da.* Esta Resolución, por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma se le hará entrega a Aliris Pizarro Oquendo en forma de pergamino y a las agencias correspondientes para los fines de rigor.



Presidente



Secretaria



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Municipio Autónomo de Guaynabo

*Legislatura Municipal*

*Antonio Luis Soto Torres*

*Presidente*

**C E R T I F I C A C I O N**

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, *Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 54, Serie 2005-2006, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión ordinaria del día 28 de febrero de 2006.*

*CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.*

*Antonio Luis Soto Torres  
Miguel A. Negrón Rivera  
Carmen Báez Pagán  
Carlos J. Álvarez González  
Luis Carlos Maldonado Padilla  
Ramón Ruiz Sánchez  
Elsie Droz Rodríguez*

*Carlos M. Santos Otero  
Sara Nieves Colón  
Aida M. Márquez Ibáñez  
Elsie Droz Rodríguez  
Adolfo A. Rodríguez Burgos  
Juan Berríos Arce  
Juanita Lebrón Román*

*EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 3 del mes de marzo de 2006.*

---

*Secretaria Legislatura Municipal*

P.O. Box 7885, Guaynabo, P.R. 00970 / Tel. (787) 720-4040 ext. 3600 Fax (787) 790-1616

*"Forjando Nuestro Futuro"*